



Generalidades de la Ley de Discapacidad de Colorado

- Somos el **sistema de protección y defensa (P&A)** del Estado de Colorado. Como P&A, recibimos subsidios federales a fin de proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad de Colorado.
- También albergamos al **Programa para Adultos Estadounidenses**, que incluye al defensor estatal de cuidados a largo plazo además del defensor compartido para Medicare/Medicaid.
- Brindamos servicios a personas que **de otra manera se les negaría acceso al sistema jurídico** debido a su incapacidad para pagar, a la complejidad de la burocracia existente o porque no pueden actuar por su propia cuenta.
- Nuestros objetivos se enfocan en **augmentar las oportunidades para las personas con discapacidad a fin de que vivan y trabajen en la comunidad**, disfrutando de una vida independiente y productiva.
- **Nuestra misión** es proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores de Colorado mediante representación legal directa, promoción, educación y análisis legislativo.
- Nuestras oficinas están ubicadas en **Denver** y **Grand Junction**.

Función de la Ley de Discapacidad de Colorado

- **Información y remisiones:** Contamos con un gran banco de recursos para personas cuyos problemas no están dentro de nuestras prioridades o no cumplen con nuestros criterios de representación.
- **Defensa jurídica propia*:** Nuestros abogados brindan información para ayudar a las personas que llaman a que se defiendan por sí mismas en relación con su posible problema legal.
- **Defensa limitada*:** Si una cuestión jurídica está dentro de las prioridades y los criterios de representación que atendemos, nuestros abogados pueden brindar asistencia a corto plazo mediante respuestas a preguntas legales y asesoramiento jurídico.
- **Representación directa (atención del caso)*:** Si una cuestión jurídica está dentro de las prioridades y los criterios de representación que atendemos, un abogado puede brindar representación legal directa para atender su caso. Para confirmar el alcance de los servicios prestados, se firma un acuerdo de representación entre el cliente y el abogado.
- **Defensa sistémica y litigio:** Cuando hay un asunto legal relacionado con nuestras prioridades de representación que afecta a un amplio grupo de personas, podemos tomar medidas para abordar esta cuestión según una base sistémica. En general, esto implica trabajar con otros organismos para aplicar cambios en las normas.
- **Investigaciones:** Como P&A, tenemos autoridad para investigar denuncias de abuso y descuido de personas con discapacidad. Muchas veces estas son investigaciones secundarias donde revisamos la investigación primaria de otra entidad para garantizar que sea minuciosa y completa.
- **Educación:** Ofrecemos formación sobre diversos temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad y las personas mayores. También podemos crear material educativo para uso público y tenerlo disponible en nuestro sitio web.
- **Análisis legislativo:** Cuando hay leyes que afectan a las personas con discapacidad, es posible que participemos con nuestra declaración frente a la legislatura, declaraciones de postura pública por escrito, o escritura de cartas a funcionarios mediante las que expresamos la manera en que creemos que la legislación podría afectar a las personas con discapacidad.

**Tenga en cuenta que no podemos aceptar todos los casos, ya que la demanda de nuestros servicios supera la disponibilidad de nuestro personal y de nuestros abogados. Los casos se seleccionan según los recursos disponibles, nuestras prioridades y nuestros criterios de representación.*